

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 933/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Bujalance, en sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de noviembre de 2012, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

"1º.- Aprobar el Texto del Convenio de Colaboración entre EPREMASA y este Ayuntamiento para la gestión del Punto Lim-

pio de esta localidad.

2º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del presente Convenio, cuyo texto se incluye en Anexo y cuantas actuaciones puedan derivar del mismo.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Remitir este acuerdo a EPREMASA".

Lo que se publica para general conocimiento.

En Bujalance a 25 de enero de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Mestanza León.